



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR

Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el alquiler de vivienda situada en calle Pedro Bartolomé, número 2, bajo derecha.

1. – Entidad adjudicataria:

Ayuntamiento de Zazuar.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – Obtención de documentación (pliego de condiciones y modelos de solicitud) e información:

a) Ayuntamiento de Zazuar, calle General Sanz Pastor, 7 - 09490, Zazuar.

b) Teléfono: 947 55 30 32.

d) Correo electrónico: zazuar@diputaciondeburgos.net

e) Dirección de Internet del tablón de anuncios: <https://zazuar.sedelectronica.es>

3. – Objeto del contrato:

a) Privado.

b) Descripción: arrendamiento de vivienda municipal en calle Don Pedro Bartolomé, bajo derecha de Zazuar.

c) Duración: un año a partir de la fecha de formalización. Prorrogable a cuatro años hasta un máximo de cinco años.

4. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego.

5. – *Valor estimado del contrato:* 2.640 euros/año al alza.

6. – *Fianza:* cuatro meses del precio del alquiler.

7. – Para participar se deberá aportar una fianza de 22 euros que se devolverá si no resultase adjudicatario.

8. – Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

A 26 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,
Agustín Villa Hernando